

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo *16* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 881/86 del registro del Departamento de Compras (n° 402.913/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Contratación Directa n° 86/87 a los efectos de lograr la provisión de un gabinete refractario, antimagnético e ignífugo con una capacidad mínima de cien (100) cintas magnéticas de 2400 pies cada una con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 92 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 9 de febrero ppdc. (confr. fs. 51), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 86/87 y adjudicar a la firma "INDUSTRIAS BORGES S.A."-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/65 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 3.650.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION